



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratula-
ladas, "Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia con goce
de haberes DAVID Pedro por razones científicas y culturales"
y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la Cámara
Nacional de Casación Penal a fs. 16 solicita que se le conce-
da licencia para participar en el "1° Forum de Criminología y
Política Criminal del Mercosur", que se realizará en Río
Grande Do Sul, Brasil los días 22 y 23 de octubre próximo.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Pedro Rubens David
licencia con goce de haberes los días 22 y 23 de octubre del
corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION